

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Familia del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:09/10/2020

ESTADO No. 076

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001311000320150025900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ADRIANA MUÑOZ	CTE. DINA MARIA MUÑOZ	Auto obedécese y cúmplase OBS. DISPONER la CORRECCIÓN de la SENTENCIA del 19 de noviembre de 2018, tanto en la parte motiva como resolutive, dictada en el Proceso de SUCESIÓN de la Causante DINA MARIA MUÑOZ (q.e.p.d.)	08/10/2020	LILI	
76001311000320180016600	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LUZ MYRIAM GOMEZ	GERARDO OTERO OTERO	Auto decreta levantar medida cautelar OBS. ORDENAR el LEVANTAMIENTO de la MEDIDA CAUTELAR que fuera decretada respecto del porcentaje indicado para el Bien Inmueble M.I. nro. 370-816065, en el proceso de Unión Marital de Hecho y Sociedad Patrimonial y su Disolución, AUTORIZAR el PAGO del Título de Depósito Judicial consignado por el Demandado a la parte Demandante señora LUZ MYRIAM GOMEZ conforme el acuerdo presentado entre las partes.	08/10/2020	GCC	
76001311000320200001000	Jurisdicción Voluntaria	GLADIS YANNET BENAVIDES MORALES	SIN DEMANDADO	Auto obedécese y cúmplase OBS. ADMITIR la Demanda de ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS TRANSITORIO, conforme lo expuesto en la parte motiva.	08/10/2020	GCC	
76001311000320200016000	Procesos Especiales	RAMIRO DUARTE GUZMAN	SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE CALI	Auto decide incidente OBS. SANCIONAR al Doctor JOSE FERNANDO ARIAS Representante del FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO FOMAG y a la Doctora DIANA MILENA KARAN VARELA de la SECRETARIA EDUCACION DE CALI, con ARRESTO de Tres días (3) días y MULTA de Dos (2) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes SMLMV por incurrir en DESACATO	08/10/2020	DIEGO	
76001311000320200018900	Jurisdicción Voluntaria	DORA MILENA ALFARO AVILA	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda OBS. – Sin Observaciones.	08/10/2020	HECTOR	

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 09/10/2020 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ - GCC

Secretario